



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 31 OCT 2016

Expte. N° 17.650/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar el Ciclo denominado: "LA UNIVERSIDAD EN MI COLEGIO" a llevarse a cabo en los Colegios Juana Manuela GORRITI y SAN JOSE de esta ciudad, establecimientos que tienen una participación activa en la Red Comunitaria de Zona Norte "Compartiendo Desafíos", en la cual se viene trabajando para articular acciones que favorezcan la futura creación de un Centro de Extensión.

QUE el ciclo surge de la propuesta presentada por las alumnas María Florencia RODRIGUEZ y Daniela MARTINEZ, contratada y becaria respectivamente de la citada Secretaría, quienes adjuntan el cronograma de actividades que se llevan a cabo desde el mes de agosto, teniendo previsto su finalización en diciembre del corriente año, siendo el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, el Coordinador y Responsable de la actividad, actuando las alumnas como colaboradoras en la puesta en práctica.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado y declarar de "Interés" la realización del Ciclo denominado: "LA UNIVERSIDAD EN MI COLEGIO" que se lleva a cabo desde agosto en los establecimientos "JUANA MANUELA GORRITI y SAN JOSÉ" de esta ciudad, a cargo de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1241-16